

presentación



Situación de la Mujer en la CAPV

Las mujeres constituyen un colectivo de especial relevancia en nuestra sociedad y que requiere una específica intervención social a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en su realización personal. Aunque se ha avanzado en el progresivo acercamiento de las posiciones entre hombres y mujeres en los últimos años en la CAPV y se van modificando los roles que tradicionalmente limitaban los modos de vida de ambos géneros, hay que constatar que las desigualdades aún siguen siendo importantes y que la segregación de las mujeres en algunos ámbitos aún persisten, situación que el CES Vasco considera preocupante y sobre la que ha venido realizando diversas consideraciones a fin de erradicarlas.

La tradicional proyección femenina hacia el matrimonio y los hijos, como dedicación exclusiva, ha ido variando en los últimos años al haberse ampliado la presencia femenina en el mercado laboral, situación que ha corrido paralela al aumento de su nivel educativo. Sin embargo, a esta mayor presencia de la mujer en el ámbito del trabajo remunerado se siguen uniendo la responsabilidad y las tareas del hogar. Por otro lado, el número de mujeres sin descendencia y/o aquellas que retrasan la edad media a la hora de tener su primer hijo, ha facilitado que las responsabilidades familiares hayan quedado en un segundo plano favoreciendo su propio desarrollo personal, desarrollo que tiene especial incidencia a nivel educativo, laboral, del ocio y tiempo libre o en la salud.

Paralelamente, otro de los aspectos que es preciso destacar en este colectivo es que suele polarizar las situaciones de exclusión social. De hecho, la incidencia de situaciones de pobreza grave entre las mujeres cuadruplica el porcentaje de los hombres. Hay que situar también aquí el problema de los malos tratos a mujeres, provenientes de su propia pareja o dentro de su ámbito familiar.



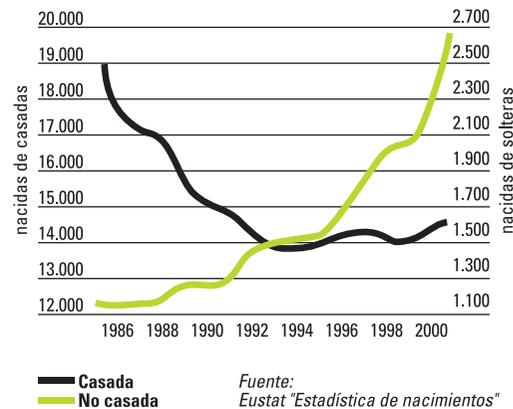
Demografía

La estructura demográfica de la CAPV en los últimos veinte años ha cambiado sustancialmente debido a, los nuevos patrones de natalidad y mortalidad, y el consiguiente alargamiento de la esperanza de vida, los cambios en las tasas de fertilidad, en el tamaño de la familia y las relaciones familiares, hechos que inciden directamente no sólo en la estructura social de la CAPV sino, evidentemente, también en su estructura económica, con una clara incidencia, entre otros, en aspectos educacionales y laborales del colectivo social en su conjunto y femenino en particular.

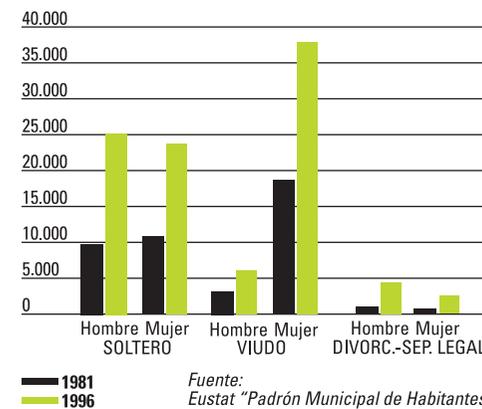
Los niveles de nupcialidad y fecundidad no sólo se han reducido considerablemente, sino que también estos hechos vienen asociados a un retraso en la edad de contraer matrimonio, a demorar la edad de tener los hijos, y a disminuir el número medio de descendientes por mujer. De hecho, además de su espectacular reducción en los últimos veinte años, del 2,67 en 1975 a 0,97 en 1995, esta tasa de fecundidad de la CAPV se sitúa entre las más bajas de Europa, que para el conjunto de la UE-15 es del 1,5 por mil.

Otro hecho significativo es el de que aun cuando la mayoría de nacimientos se producen entre mujeres cuyo estado civil es el de casada, esta última década se está generando un incremento porcentual superior entre las mujeres solteras que tienen hijos, unido al aumento del número de familias monoparentales.

Evolución de nacimientos según el estado civil de la madre (CAPV)



Familias Unipersonales por el estado civil de la persona de referencia



2

Educación y Formación

La educación es una cuestión fundamental de la población en su conjunto y básico en las mujeres en cuanto es determinante de su futuro desarrollo personal. Hay que tener en cuenta que uno de los aspectos clave que influyen en el desempleo o en la posibilidad de acceder al mundo laboral es, sin lugar a dudas, el nivel de estudios alcanzado. Al mismo tiempo, un adecuado nivel educativo facilita la integración social de quien lo adquiere.

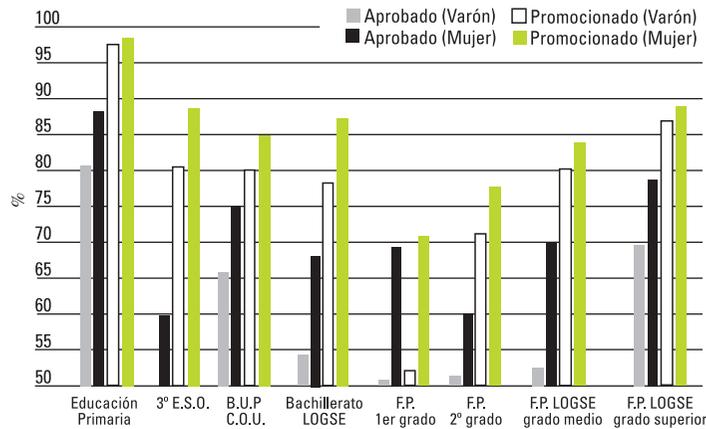
A este respecto los avances han sido muy notables de forma que la presencia femenina en los distintos niveles de instrucción ha aumentado en el último período, aunque persisten algunos problemas relacionados con su orientación hacia estudios con un menor grado de inserción laboral.

Del análisis del alumnado en los distintos niveles de enseñanza se puede destacar que, en la últimas generaciones la igualdad educativa es un hecho, con la excepción de los estudios de Formación Profesional, e incluso las mujeres tienen no sólo una mayor presencia en los niveles educativos superiores, sino que además sigue una tendencia ascendente y los resultados (duración media de los estudios, calificaciones académicas, etc) son mejores, lo cual indica la mayor preparación que se está alcanzando. También la presencia del colectivo femenino en la docencia educativa es mayoritaria, aunque mucho más importante en los niveles inferiores que en los superiores.

Sin embargo, las diferencias se siguen manifestando en el tipo de estudios que se realizan, con presencia minoritaria en los estudios técnicos (con mayores posibilidades de salidas profesionales e ingresos), y mayoritaria en las profesiones tradicionalmente consideradas femeninas. Es decir, aun cuando se van logrando avances significativos en cuanto a incrementar la presencia femenina en estudios considerados tradicionalmente masculinos (mecánica, ingeniería), la mujer sigue decantando sus preferencias por aquellas ramas en las que tradicionalmente su participación es mayor.

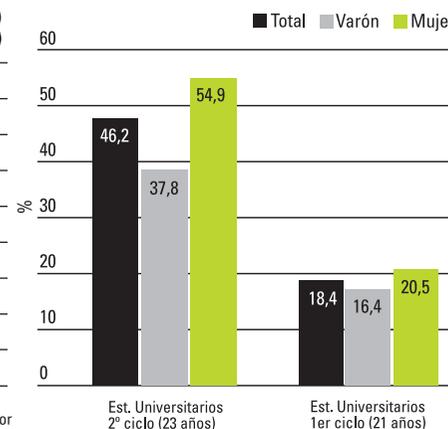
Así, las mujeres representaban el 41,8% del conjunto de estudiantes de FP, proporción que desciende al 17% si eliminamos las ramas de Textil, Peluquería, Administrativo, Sanitaria y Servicios a la comunidad, precisamente las ramas de FP con mayores tasas de paro. En las ramas más demandadas en el mercado laboral, y que presentan menores tasas de paro, como son las de Metal, Electricidad, Automoción y Delineación (prácticamente por debajo del 15%, según el Censo del Mercado de Trabajo), la presencia femenina no alcanza el 5%

Aprobados y Promocionados por sexo (curso 97-98)



Fuente:
Eustat "Estadística de la Enseñanza"

Tasas de finalización de estudios (curso 97-98)



Fuente:
Eustat "Estadística de la enseñanza"

La "Encuesta de Incorporación a la Vida Activa" realizada por el Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional y Egailan a estudiantes de Formación Profesional de la promoción 1998-99, indica que en las cinco ramas con menor tasa de paro (construcción, automoción, metal, agricultura y electricidad), que aglutinan al 41% del alumnado, la presencia femenina no alcanza el 4,5%, mientras que la tasa de paro de los hombres es del 10,2% y la de las mujeres del 4,6%. En todas ellas la tasa de paro de la mujer es inferior a la de los hombres.

Por ello, el CES Vasco ha subrayado el importante papel que puede jugar la Formación Profesional respecto de la equiparación laboral de la mujer, principalmente en un entorno industrial donde la presencia masculina es mayor, tanto más en un momento en que existe una carencia de determinados perfiles laborales que permiten acceder a un puesto de trabajo.

3 >

Acceso al empleo

Si en el ámbito educativo las diferencias entre sexos se han reducido considerablemente, y de hecho, se puede decir que en conjunto la mujer obtiene una representación equilibrada, en el ámbito del trabajo, remunerado o no remunerado (el trabajo doméstico), las diferencias de género aún son grandes.

Uno de los principales aspectos que sobresalen dentro de la estructura y organización del trabajo en la CAPV en la última década es la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral, la cual coincide con diversas circunstancias, entre las que destacan: el incremento en la formación femenina, la caída del nivel de fecundidad, la modificación en las relaciones familiares,...

El empleo femenino ha seguido estos años una tendencia ascendente en casi todos los países del mundo, y por supuesto también en la CAPV, pero al margen de ese incremento, existen diferencias aún notables. Así, la tasa de actividad femenina sigue estando en la CAPV por debajo del colectivo masculino en más de 25 puntos y se encuentran 6 puntos por debajo de los niveles europeos, aumentando las diferencias en el último quinquenio. En relación con la tasa de paro estas diferencias resultan mucho más acusadas lo cual señala el lento discurrir que se está llevando a cabo en la igualdad de la participación laboral femenina. De hecho si la tasa de paro masculina es 2,7 puntos superior a la de la UE, la femenina sube a 10,6 puntos. La tasa de paro de las mujeres de la CAPV se sitúa en el 18,7% en 2000, alcanzando su máximo valor en las mujeres más jóvenes (el 37,2%) y entre las que poseen estudios secundarios (el 23,3%). El colectivo específico en que es mayor esta tasa pasa a ser el de mujeres jóvenes con estudios secundarios (38,6%).

Tasas de Actividad, ocupación y paro en la Unión Europea y CAPV

	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de desempleo		
	UE	CAPV	Difer. UE-CAPV	UE	CAPV	Difer. UE-CAPV	UE	CAPV	Difer. UE-CAPV
Hombres									
1996	77,7	75,9	1,8	70,1	63,5	6,6	9,6	16,3	-6,7
2000	78,1	79,5	-1,4	72,5	71,9	0,6	7,0-	9,7-	-2,7
Difer.1996-2000	0,4	3,6		2,4			2,6	6,5	
Mujeres									
1996	57,3	51,7	5,6	50,2	35,3	14,9	12,4	31,5	-19,1
2000	59,9	53,8	6,1	54,0	43,1	10,9	9,7	20,3	-10,6
Difer.1996-2000	2,6	2,1		3,8	7,8		-2,7	-11,3	

El comportamiento y los resultados ante el mercado laboral son diferentes según los niveles educativos. Así, mayores niveles de estudios en las mujeres inducen una mayor incorporación al mercado laboral. Las diferencias en las tasas de actividad de mujeres y hombres con estudios superiores son inferiores que en el resto de los grupos, y de hecho en los grupos de edad más joven las diferencias no existen o son más favorables a la mujer. Por otra parte, mientras que en el colectivo masculino un mayor nivel de estudios no influye en mejores perspectivas de ocupación (de hecho los varones con estudios secundarios tienen una tasa superior a los que tienen estudios superiores, debido a la importancia que tiene en este asunto la Formación Profesional), en el colectivo femenino sí y sobre todo a mayor edad. Este hecho se refleja también en las tasas de paro: con estudios secundarios las mujeres doblan la tasa de paro de los hombres mientras que con estudios superiores las diferencias en el grupo de edad de 16 a 44 años no sobrepasa los seis puntos, y en el grupo de 45 y más años son idénticas.

Se puede afirmar por lo tanto, y retomando los datos analizados en el apartado demográfico y en el educativo, que el incremento en el nivel educacional, la disminución del nivel de fecundidad y la continuidad laboral de la mujer tras el matrimonio y la maternidad son los factores que más claramente están incidiendo estos últimos años en el incremento de la participación femenina en el mercado laboral. Sin embargo, las mujeres, que representan algo más de la mitad de la población, suponen el 40% de la población activa, el 36% del total de personas ocupadas, y constituyen el 60% de la población parada.

La corrección de las desigualdades que se producen tanto en la vida laboral como en otros campos de la vida social requiere medidas de acción positiva encaminadas a facilitar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en el mundo laboral, tanto en lo referente al acceso al empleo y contratación como en lo que respecta a la formación y valoración de puestos de trabajo y adoptar otras medidas concretas que faciliten el reparto del trabajo familiar y doméstico de una manera más equitativa, poniendo en práctica políticas que faciliten la compatibilidad de las obligaciones laborales y familiares de los hombres y las mujeres, entre las que destacan el desarrollo de una mayor sensibilidad en las políticas sectoriales dedicadas a la familia, la maternidad y el cuidado de los menores.

4

Condiciones laborales

Otro punto de especial atención es el de las condiciones laborales y las diferencias en las ganancias salariales. En primer lugar, si en el año 2000 la PRA contabiliza un total de 256.092 mujeres asalariadas en la CAPV, un 58% de ellas tienen un contrato fijo o de duración indefinida, un 31,5% presentan un contrato temporal o de formación y un 10,5% se encuentran en una situación "sin contrato" u otros no incluidos en los anteriores. Así, la tasa de temporalidad en la contratación es casi cinco puntos superior en el caso de las mujeres que en el de los hombres y la tasa de las "sin contrato" es 9 puntos más elevada.

TEMPORALIDAD según el sexo (2000)	Mujer	%	Hombre	%
Total Contratos	256.092	100,0	406.208	100,0
Indefinido-fijo	148.603	58,0	292.353	72,0
Temporal	80.625	31,5	109.029	26,8
Sin contrato y otros	26.861	10,5	4.826	1,2
Indice de temporalidad	31,5		26,8	
Indice de asalar. sin contrato y otros	10,5		1,2	

(1) Población ocupada asalariada excepto cooperativistas
Fuente: Eustat "Encuesta de Población en Relación con la Actividad"

Pero además, los salarios que perciben las mujeres son, en términos medios, y para un mismo nivel de cualificación, inferiores a los de los hombres. En el año 2000 la ganancia media mensual por trabajador es un 47,6% superior en el colectivo masculino que en el femenino. Estas retribuciones inferiores influyen en que abandonen la actividad laboral remunerada al tener hijos o que accedan a contratos de empleo parcial por lo que su carrera profesional no puede desarrollarse en igual medida que en el caso de los hombres.

Número de horas trabajadas y ganancia media por sexos en la CAPV *

(diferencia porcentual entre hombres y mujeres)	Nº horas por trabaj. y mes	Ganancia media por hora trabajada	Ganancia media por trab. y mes
Total	8,9	35,5	47,6
Empleados	2,3	56,7	60,4
Obreros	21,2	44,7	75,4
Industria	1,6	32,5	34,6
Empleados	1,5	61,7	64,1
Obreros	1,9	36,9	39,4
Construcción	15,3	6,2	22,6
Empleados	-0,3	55,0	54,5
Obreros	74,6	2,6	79,2
Servicios	11,5	37,8	53,7
Empleados	2,8	47,3	51,5
Obreros	31,8	35,8	78,9

(*) Jornada y pagos totales en el 4º trimestre de 2000. Fuente: INE "Encuesta de salarios en la Industria y los Servicios"

5 >

La distribución del tiempo entre sexos

Las desigualdades existentes en la sociedad se trasladan asimismo a la esfera del tiempo libre. La división laboral, la cultura así como la organización familiar hacen que el desarrollo de las denominadas “labores domésticas” queden “adjudicadas” al colectivo femenino. En este sentido, el desempeño de un trabajo remunerado o una actividad laboral fuera del domicilio familiar no libera a la mayoría de las mujeres de la realización de los trabajos de casa, dándose la circunstancia de la “doble” actividad de la mujer: fuera y dentro de casa.

La dedicación femenina a las tareas del hogar, tanto en día laborable como festivo, es muy superior a la masculino, en detrimento, fundamentalmente, de su dedicación al trabajo y a la formación, y como no, también a las actividades de ocio. La comparación de la distribución del tiempo entre sexos en 1993 y en 1998, señala que aun cuando la desigual distribución de los roles domésticos está comenzando a ser corregida respecto a la situación de hace algunos años, las diferencias siguen vigentes de forma importante.

La ocupación de la mujer en las tareas domésticas ha disminuido. No obstante, siguen siendo las mujeres quienes soportan la carga del hogar. Estas diferencias se incrementan los fines de semana, ya que la participación de los hombres en los quehaceres domésticos aumenta menos que las obligaciones domésticas de las mujeres.

Evolución de la distribución del tiempo en la CAPV(1993-1998)	MEDIA TOTAL 1993		MEDIA TOTAL 1998	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
NECESIDADES FISIOLÓGICAS	11:24	11:27	11:30	11:37
TRABAJO Y FORMACION	7:18	5:39	4:16	2:26
TRABAJOS DOMESTICOS	1:45	4:34	1:10	3:37
CUIDADOS A PERSONAS	1:15	1:44	0:14	0:26
VIDA SOCIAL	2:13	1:54	1:18	0:58
OCIO ACTIVO (Deportes, paseos,...)	2:35	1:54	1:23	1:02
OCIO PASIVO (TV, lectura,...)	3:35	3:02	3:03	2:45
TRAYECTOS	1:20	1:19	1:15	1:05

Fuente: Eustat – EPT - 1998

Por ello, observando el CES Vasco que en lo referente a las tareas domésticas, éstas recaen en mayor medida sobre mujeres que sobre los hombres y constituyen una verdadera sobrejornada laboral para el colectivo femenino, que limita su trayectoria profesional y supone mantener unos roles injustos e insolidarios a las puertas del siglo XXI, considera que se ha de ir logrando la incorporación en igualdad de condiciones del colectivo masculino a este conjunto de tareas, habitualmente minusvaloradas socialmente, que se desarrollan en el ámbito familiar y doméstico. No sólo se trata de crear condiciones económicas o laborales que propicien la conciliación de la vida profesional y familiar, sino que la sociedad tiene que interiorizar que ésta es una tarea que compete a todos sus miembros, femeninos y masculinos, evitando que el coste continúe recayendo casi únicamente en la vertiente de la maternidad frente a una paternidad que asume menos responsabilidades, y el sector público debe asumir su parte de responsabilidad ofertando los servicios necesarios e impulsando medidas que fomenten un reparto equitativo de las mismas.

Además, el CES Vasco estima que la dificultad para conjugar trabajo y familia y el indudable esfuerzo que esto conlleva, especialmente para la mujer, es un factor adicional que puede contribuir a la menor natalidad que observamos en nuestra Comunidad.

6

Situaciones de riesgo de exclusión social

Aunque las situaciones de pobreza han disminuido en la última década sigue siendo un problema que afecta a un buen número de personas y hogares, siendo especialmente importante su incidencia en el caso de las mujeres solas o cabezas de familia (hogares monoparentales).

La última “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales” sobre los niveles de pobreza en la CAPV en el año 2000, constata que su incidencia es casi cuatro veces mayor en hogares encabezados por una mujer que por un hombre (el 15% en los hogares encabezados por mujeres frente al 4,2% entre los hombres) y además, la tasa de pobreza de mantenimiento femenina aumenta del 9,8% de 1996 al 13,3% del año 2000, cuando en el caso del colectivo masculino se viene continuamente reduciendo (pasa 3,3% de 1996 al 3% de 2000).

El colectivo femenino en situación más precaria es el de las mujeres desempleadas, grupo en el que casi un 60% de las personas consideradas se encuentra afectado por uno u otro tipo de pobreza, frente a un 29% entre el colectivo masculino de desempleados. Otro colectivo femenino sujeto a una incidencia de pobreza elevada es el de las mujeres inactivas menores de 65 años (viudas y divorciadas o separadas), con una tasa de incidencia de una u otra forma de pobreza del 18,4%, pero también es una situación que se produce de forma importante, por encima de la media de la CAPV, en el de activas e incluso ocupadas (mujeres no casadas, solas o en familias monoparentales) en las ramas de la hostelería y del servicio doméstico.

El hecho de que el 62,7% de las titulares del Ingreso Mínimo de Inserción son mujeres (frente a un 37,3% de hombres) y su permanencia como receptoras de estas ayudas nos conduce a pensar que su situación no sólo presenta una mayor gravedad sino que la salida de la misma se encuentra con bastantes más obstáculos que el caso de los titulares masculinos. Los diferentes colectivos de mujeres tienen características propias, aunque muchas veces comparten un mismo perfil: bajos niveles de instrucción, carencia o escasez de recursos económicos, cargas familiares difícilmente asumibles.

Incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza por sexo y tipo de grupo familiar	1996		2000	
	Pobreza Grave	Ausencia de Bienestar	Pobreza Grave	Ausencia de Bienestar
TOTAL	4,6	31,6	5,5	28,8
Tipo de Grupo Familiar				
Personas solas	7,4	46,6	14,8	62,5
Mujer sola	7,7	53,0	17,1	71,4
Hombre solo	6,5	28,8	8,8	39,6
Pareja sin Hijos	4,4	36,3	4,5	34,2
Pareja con Hijos	2,6	24,7	2,0	15,4
Familia monoparental	13,0	40,5	8,0	29,6
Madre con Hijos	12,8	41,5	8,9	30,9
Padre con Hijos	14,2	33,4	0,0	17,6
Sexo				
Mujer	9,8	47,6	13,3	51,9
Hombre	3,3	27,6	3,0	21,6

Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades sociales 1996. Gobierno Vasco

A la vista de que la pobreza como una manifestación de exclusión social se manifiesta de forma más aguda, entre otros colectivos, en las mujeres solas con cargas familiares y menor nivel de instrucción, y a pesar de los avances producidos en este terreno, el CES Vasco considera necesario desarrollar las medidas que permitan una mayor independencia económica de la mujer, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, de mayor edad y con escasas posibilidades reales de incorporación al mercado laboral, y favorecer las condiciones de integración laboral de las mujeres jóvenes. En consecuencia, es preciso favorecer la formación de las mujeres para mejorar su integración social, así como atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos y con escasas posibilidades reales de incorporación al mercado laboral.

Por último, no podemos olvidar que dada la situación histórica de desigualdad de la mujer existente en nuestra sociedad y en muchos casos aún de subordinación, se producen problemas específicos de violencia contra las mismas que suponen un problema social de gran magnitud, debido a la gravedad de las secuelas tanto físicas como psicológicas producidas en las víctimas, para las que no sólo son un atentado contra su integridad física sino también un ataque a su dignidad como personas.

Al respecto, y según datos aportados por Emakunde, los casos de malos tratos y agresiones sexuales a mujeres denunciados son muy pocos con relación a los que efectivamente se producen: sólo entre un 10% y un 30% son los que se denuncian.

Denuncias por delitos contra la libertad sexual y malos tratos en la CAPV	AGRESION SEXUAL	MALTRATO	TOTAL
1992	183	1.007	1.190
1993	251	930	1.181
1994	258	985	1.243
1995	411	852	1.263
1996	188	719	907
1997	287	952	1.239
1998	239	422	661
1999	216	473	689
2000	311	728	1.039

Fuente: Emakunde "Violencia contra las mujeres".

Por ello, el CES Vasco considera que no sólo se trata de informar a las mujeres sobre sus derechos y los diversos recursos existentes que palien las situaciones de maltrato y escasez de recursos que le permitan una vida independiente (solvencia e independencia económica de la mujer), sino que han de mantenerse campañas de educación y sensibilización del conjunto de la sociedad hacia la intolerancia y el carácter injustificado de estas situaciones de marginación basadas en la condición sexual. La adecuación de un plan educativo encaminado a insistir en la necesidad de prevenir los prejuicios sexistas desde edades tempranas y fomentar entre la población valores igualitarios es un instrumento indispensable.

Por ello hay que decir que no basta con reconocer los derechos de igualdad sino poner en marcha instrumentos eficaces que garanticen estos derechos y que persigan actuaciones discriminatorias, malos tratos y abusos sexuales.